

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 183

Junio 26 de 2018

"Por la cual se aprueba un Contrato"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente contrato

Nombre del Contrato:

Contrato Interadministrativo Municipal con Entidad Pública, suscrito entre La Alcaldía de Santiago de Cali – Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación Municipal –

DAPM y la Universidad del Valle.

Objeto:

Realizar monitoreo de factores de riesgo por movimientos en masa en la zona de ladera del Municipio de Santiago de Cali y actualizar la información existente de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos y los

modelos correspondientes.

Responsable:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Director:

Profesor Alejandro Cruz Escobar

Duración:

10 meses

Valor:

El Contrato tiene un valor total de MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS

NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO

PESOS MCTE. (\$1.055.899.118).

Resolución del Consejo de Facultad No. 183 de Junio 26 de 2018

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$1.055.899.118
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$65.000.000
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	\$30.900.000
GASTOS DE TRANSPORTE	\$185.100.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	••
Bonificación	\$67.200.000
Personal Externo de la Universidad	\$138.572.400
Otro Personal – subcontratos	\$109.472.430
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	ş142.500.000
Imprevistos	\$22.173.882
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$32.061.526
TOTAL COSTOS	\$792.980.238
DIFERENCIA	5262.918.880
DISTRIBUCION DE RECURSOS	
Fondo Común (10%)	\$105.589.912
Facultad de Humanidades (2%)	\$21.117.982
Departamento de Geografía (2%)	\$21.117.982
OSSO (3%)	\$31.676.974
Decanatura Ingeniería (5%)	\$52.794.956
Dirección EICG (2%)	\$21.117.982
Area de Mecánica de Sólidos y G. (0,9%)	\$9.503.092
TOTAL RECURSOS	\$262.918.880

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintiseis (26) días del mes de Junio de 2018.

MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS Decana (E)

MÓNICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

Sparder &



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

	Día Mes Año 22 6 2018
Nombre Solicitante	
Alcaldia de Cali - Subdirección de Planificación del Terr Departamento Administrativo de Planeación Municipal (torio del
Ot	jelivo and summer and an armonic and a summer
Monitoreo de factores de riesgo por movimientos en ma	sa en la zona de ladera del municipio de Santiago de Cali
Ale	ance
de ladera del municipio de Santiago de Cali y los model	
caracterización de los elementos que se encuentran exide ladera de la ciudad de Cali. En este sentido, da actividades servicios y población en la region del surocc	icación, y geomorfologicos de la ciudad de Cali con eventos sario, por parte de las autoridades, la identificación y la suestos ante la ocurrencia de de estos eventos en la zona da la importancia de Cali como polo de desarrollo de sidente, requiere de estudios para el conociemiento del
Beneficios o Prod	ICTOS (para la Universidad)
Formación de estudiantes de pregrado y posgrado e trabajos de grado de pregrado y desarrollo de tesis de pinvestigadores, profesores y estudiantes de diferentes de de diferentes de dif	n procesos investigativos. Así como la elaboración de osgrado. De igual manera la particípacion de un grupo de scíplinas.
Coordinador o Responsable de la	Ejecución del Convenio o Contrato
ALEJANDRO CRUZ	
institución (Con la que realizara el Convenio o Conurato)	
Subdirección de Planificación del Territorio del Departame Administrativo de Planeación Municipal - Alcaldia de Cali	Nombra Representante Legal ento Esperanza Forero Sanciemente
Información No. Teléfono No. Fax	Correo Electrónico
de Contacto	
Duración del convenio o contrato: 10 meses Valo	r dei convenio o s
N° de Resolución del Consejo de Facultad o Instituto, por la cual se la ejecución del convenio o contrato (en caso de que	anglehel
	privenio o Contrato
Convenio Marco	
	Contrato el Vicerrector Académico : Vicerrector de Investigaciones, según
Clasificación del Internacional Nacional Depart	amental Municipal Entidad: Pública Privada

Movilidad estudiantil		
Convenios con IES		
'Actividades de educación continua		######################################
permanente ¹	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria	
Servicios Académicos ²	Académica	
Compromiso Social ³		
Contratos de Aprendizaje ⁴		
Prácticas y Pasantía Profesionales ⁴		

Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-v-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con:

¹Actividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de papacitación, programas de actualización profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congressos, seminarios, talleres, entre otros.

²Servicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorías, asistencia técnica, interventorias, veedurias, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de producción artistica, y elaboración de estudios especiales de interés público.

³Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantías acadêmicas, prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.

*Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y conveníos de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoria Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba, según lo establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012.

Investigación de la		ngaker seren ngara
Proyectos de Investigación	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de	***************************************
Otras Actividades de Investigación	Investigaciones	
Asuntos del Bienestar Universitario o de su	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de	
portafolio de servicios	Bienestar Universitario	
cortafolio de servicios Internacionalización Movilidad Internacional		

Proyectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoria Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.

Relaciones Internacionales

	,	minute of the second of the se
Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria Ad	Iministrativa	
· (cua	ando aplique)	

Proyectos de Cooperación Internacional

	Presupues	ito del Convenio o Contra⇔		
Cód. Subgrupo			VALOR TOTAL	
	INGRESOS			. ATT 000 446
	INGRESOS DEL PROYECTO		S	1.055.899.118
	TOTAL INGRESOS			
	GASTOS			
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	65,000,000
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		_	00.000.000
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN		\$	30,900,000
	4 GASTOS DE TRANSPORTE		\$	185.100.000
	5 COSTOS DE PERSONAL			
	5.1 Bonificación		\$	67.200.000
	5.1 Bonificación profesor			
	5.1 Bonificación profesor			
	5.2 Personal Externo de la Universidad		S	138.572.400
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		S	109.472.430
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		\$	142.500.000
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍS	ICA		
	8 GASTOS GENERALES			
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSIT	'ARIA		
	10 IMPREVISTOS (3%)		\$	22.173.882
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROY	ЕСТО	S	32.061.626
	TOTAL COSTOS		S	792.980.238
	DIFERENCIA			262.918.880
	SALDO ACUMULADO			
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD			
	30% del personal nombrado			
	17% de los costos totales del proyecto ¹			
	Valor de los equipos, materiales e infrae	estructura		
	Contribución de los costos de la infraes	tructura Universitaria		
	Rendimientos financieros y otros			
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSI	DAD 20% ²		
	Distribución de Recursos			
	Fondo Común	10.00%	\$	105,589,912
[Facultad de humanidades	2,00%	S	21,117,982
	Dpto de geografia	2,00%	S	21.117.982
	osso	3,00%	S	31.676.974
	Decanatura Ingenieria	5,00%	S	52.794.956
L.	Dirección EICG	2,00%	\$	21.117.982
-	Area de mecânica de Sólidos y Geor	0,90%	\$	9,503,092
in and the second secon	Total Recursos	>	\$	262.918.880

Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 033-07 C.S., Arículo 7° - k y Artículo 14° - b

Observaciones (Uso	exclusivo del Rec; r).
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quintentos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)

² Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite ne firma de convenios y contratos".